

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
59a. sesión
celebrada el jueves
13 de febrero de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 59a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE AVANZADA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 148 EL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.56, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar de la acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.59
24 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE AVANZADA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/46/855, A/46/873; y A/C.5/46/L.21)

TEMA 148 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/46/235/Add.1, A/46/874; A/C.5/46/L.22)

1. El Sr. MERIFIELD (Canadá), presentando los proyectos de resolución A/C.5/46/L.21 sobre la financiación de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) y A/C.5/46/L.22 sobre la financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), dice que, tras celebrar consultas officiosas, se ha llegado a un acuerdo acerca de ambos textos. El primer proyecto de resolución sigue el modelo habitual y es similar a la resolución 46/198, salvo que amplía el mandato de la UNAMIC y propone una nueva consignación de 19.257.000 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (19.204.000 dólares en cifras netas) (párr. 3).
2. El orador desea presentar varias enmiendas al proyecto de resolución A/C.5/46/L.22: en el séptimo párrafo del preámbulo, donde dice "los gastos totales de ésta" debe decir "los gastos totales de la operación"; en el párrafo 2 deben suprimirse las palabras "para el despliegue de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya"; en el párrafo 3 debe suprimirse la palabra "inicial" después de "suma"; al final del párrafo 3 deben añadirse las palabras "y pide al Secretario General que establezca una cuenta especial para la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya"; y en el párrafo 5 deben suprimirse las palabras "en cifras brutas".
3. En el curso de las consultas officiosas, algunas delegaciones expresaron la opinión de que las cartas de notificación de las cuotas debían enviarse a la brevedad posible para que la operación empezara cuanto antes. Otras delegaciones estimaron que, como para la APRONUC se seguía un procedimiento especial y no existían disposiciones al respecto, debían examinarse con urgencia los aspectos administrativos generales de las operaciones de mantenimiento de la paz.
4. El orador insta a la Comisión a aprobar ambos proyectos de resolución sin someterlos a votación.
5. El Sr. INOMATA (Japón) señala que el párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.5/46/L.21 no sigue el modelo habitual. Por lo tanto, propone que se supriman las palabras "y conclusiones". En cuanto al proyecto de resolución A/C.5/46/L.22, señala que el párrafo 2, con la enmienda introducida verbalmente, constituye ahora una exhortación de carácter muy general, inadecuada a la finalidad específica del texto. Como el objetivo de la resolución es recaudar fondos, debe hacerse alguna referencia a la necesidad urgente de iniciar la operación de que se trata. El representante del Japón

(Sr. Inomata, Japón)

- no desea presentar una enmienda oficial, pero desearía que quedara constancia de sus observaciones en el acta resumida.
6. El orador está de acuerdo en que las cartas de notificación de las cuotas deben enviarse lo antes posible y pide al Contralor que confirme si ello va a ser posible.
7. El Sr. ANNAN (Contralor) confirma que las cartas se enviarán tan pronto como se apruebe la resolución.
8. El Sr. ZAHID (Marruecos) señala lo que considera dos errores en la versión francesa del proyecto de resolución A/C.5/46/L.22. En el octavo párrafo del preámbulo, las palabras "par le déploiement" deben sustituirse por "par la préparation du déploiement". En el párrafo 3, estima que la palabra "final" en el texto francés no es una buena traducción de la palabra "eventual" del texto inglés.
9. El PRESIDENTE dice que se pedirá a los editores que cotejen cuidadosamente ambos textos.
10. Quedan aprobados los proyectos de resolución A/C.5/46/L.21 y A/C.5/46/L.22 con las enmiendas introducidas verbalmente, sin que se proceda a votación.
11. La Sra. EMERSON (Portugal), explicando la posición de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce apoyan plenamente el plan para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya y los acuerdos firmados en París en octubre de 1991. Asimismo son conscientes de la urgente necesidad de establecer y desplegar la APRONUC a fin de evitar cualquier deterioro del proceso de paz. Hay que hacer todo lo posible a fin de que se respete el calendario para el registro de votantes y la celebración de elecciones establecido en los acuerdos de París. Los Doce son también conscientes del tiempo necesario para la adquisición de equipo y suministros, y de la situación particular imperante en Camboya, con una infraestructura devastada y unas condiciones climáticas difíciles, lo que justifica la realización de un esfuerzo especial antes de que empiece la estación lluviosa.
12. Esas circunstancias excepcionales han motivado el procedimiento desusado de recabar asignaciones sustanciales antes de que la Asamblea General examine y apruebe las estimaciones detalladas de los gastos. Los Doce aceptarán las consignaciones iniciales propuestas en la inteligencia de que en la próxima continuación del período de sesiones de la Asamblea General se presentará un presupuesto detallado, que refleje el plan de ejecución aprobado por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, esa aceptación tiene carácter excepcional y no debe considerarse como un precedente. Los Doce atribuyen gran importancia al procedimiento presupuestario establecido para las operaciones de mantenimiento de la paz, y la APRONUC no debe constituir una excepción.

(Sra. Emerson, Portugal)

13. Los Doce estiman necesario revisar la estructura orgánica de las dependencias de la Secretaría que se ocupan de la planificación, ejecución y logística de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que la Organización no ha podido dar abasto al creciente número de dichas operaciones y a su complejidad cada vez mayor. Asimismo acogerían con satisfacción un informe del Secretario General sobre esta cuestión, que habría de presentarse lo antes posible y a más tardar en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

14. Los Doce alentarán la adopción de nuevas iniciativas encaminadas a resolver el problema específico de financiar las fases iniciales de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que la rapidez del despliegue puede ser un factor crucial. Lamentan que la situación financiera de las Naciones Unidas siga siendo precaria y expresan su preocupación por el hecho de que se vea comprometido el inicio de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz debido a que algunos Estados Miembros incumplen sistemáticamente sus obligaciones financieras.

OTROS ASUNTOS

15. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) señala que hay omisiones en el documento A/46/817, en el párrafo 75 del documento A/C.5/46/SR.55 y en el documento A/C.5/46/SR.4 y que el documento A/C.5/46/L.20 es incorrecto. Su delegación reconoce cuan difícil es mantener la precisión y elogia a la Secretaría por los esfuerzos realizados hasta la fecha. Si se plantea la cuestión de la exactitud de los documentos es debido a la importancia y significación histórica de las actas. También ha presentado correcciones concretas por escrito a la Secretaría y espera con interés que se publiquen las correcciones oficiales a los documentos mencionados de la Quinta Comisión así como otras correcciones que va a presentar.

16. El PRESIDENTE señala que las delegaciones tienen derecho a presentar correcciones a las actas resumidas, pero que existe un procedimiento establecido para ello.

17. El Sr. INOMATA (Japón) dice que es lamentable el retraso en la publicación de las actas resumidas, ya que a menudo resulta difícil recordar lo que se dijo después de tanto tiempo.

18. El PRESIDENTE señala que esta es una cuestión importante que también afecta a otras comisiones, pero considera que debe examinarse en relación con un tema pertinente del programa.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.